

RESOLUCIÓN N° 22/2021.

REF: ROL 3123-1

Resolución Rectificatoria del Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°8 de fecha 19.01.2021.

VISTOS:

1. El Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°8 de fecha 19.01.2021 de Director de Obras de Concón.
2. Los antecedentes de la Solicitud de Certificado de Recepción Definitiva ingresada al expediente CRDE 3308/2020 de fecha 07.12.2020, suscrita por el arquitecto Patricio Araya para las obras ubicadas en Avenida Magallanes N°1175, Sector Ex- RPC.
3. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, el cuadro de Superficies Generales de las notas del Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°8 de fecha 19.01.2021 de Director de Obras de Concón en el siguiente sentido:

DICE:

"Superficies Generales

PON N°133/2019

183,78 m²

Presente Recepción

183,78 m²"

DEBE DECIR

"Superficies Generales

PON N°133/2019

185,78 m²

Presente Recepción

185,78 m²"

2. **ESTABLECER**, que el Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°8 de fecha 19.01.2021 de Director de Obras de Concón, se mantiene vigente, salvo por las rectificaciones destacadas introducidas expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 10-02-2021.



CARLOS VICENCIO ZIRPEL
ARQUITECTO U.T.F.S.F.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

CVZ/SPO/cvz.

- Interesado
- Expediente Técnico CRDE 3308/2020
- Archivo Correlativo